



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-2020-00257-00.

Continuando con el trámite del proceso se ordena oficiar al Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln para que informe el estado actual del proceso de negociación de deudas del demandado Cesar Augusto García Beltrán en caso no obtener respuesta se continuará con el trámite del proceso, esto en el término de cinco días. Oficiése y tramítese por la secretaría.

Por otra parte, proceda la actora aportar la certificación de la empresa de correo en que la indique el resultado de la citación de que trata el artículo 291 del CGP y respecto de la demandada Miriam del Carmen Franco Prieto ya que de la documentación que se adoso no reposa.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriel Ricardo Guevara Carrillo', is written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2020-257-1 folio-)